PROYECTO INSTITUCIONAL

Colegio Cardenal Copello

-Victoria, Bs As.-

DESCRIPCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

Proceso histórico fundacional

El Instituto Cardenal Copello tuvo su inicio gracias al reverendo Padre Zoilo Caraballo quien donara a la Congregación “Hijas del Divino Salvador” los terrenos que él obtuvo por herencia, ubicados en la Avenida del Libertador Gral. San Martín y Uruguay en la Localidad de Victoria, actualmente dentro del Partido de San Fernando, para que se construyeran en ellos un Colegio con el fin de que la Congregación continuara con su obra educadora.

Las “Hijas del Divino Salvador” es una Congregación instituida por María Antonia de Paz y Figueroa, mujer de extraordinario temple, oriunda de Santiago del Estero, cuyo nombre suena a linaje de españoles y primeras familias de su provincia natal.

Las Hermanas de la Congregación, una de las pocas surgidas en esta tierra, gozaron siempre del reconocimiento de las autoridades eclesiásticas por su labor fecunda desarrollada en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales (actualmente Monumento Histórico Nacional) ubicada en las calles Independencia y Salta de la Capital Federal.

El Rvdmo. Dr. Santiago Luis Copello, Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, que fuera designado por la Santa Sede Cardenal Protector de la Congregación, se encargó de la construcción del edificio para entregarlo en manos de la Sociedad Hijas del Divino Salvador.

La piedra fundamental del edificio fue colocada en mayo de 1941 y se inauguró el 8 de diciembre del mismo año bajo la protección de la Inmaculada Concepción. Adjunta al edificio se encuentra la Capilla pública Nuestra Señora de Luján, la cual fue bendecida por el Cardenal Copello. En homenaje a él se debe el nombre del Instituto.

El Colegio se abocó en un principio a la Enseñanza primaria-gratuita y profesional o escuela taller, así como también a la formación de las aspirantes y postulantes de la Congregación.

El 1° de marzo de 1942 llega la Rvda. Madre Modesta Parola Superiora de la Comunidad y primera directora de la escuela compuesta en ese momento por nivel inicial y primario, cuyas clases se inician el 2 de marzo con más de 80 alumnas. También la escuela taller tiene muy buena inscripción.

Ocho fueron las religiosas que se volcaron con el entusiasmo de sus años juveniles a transmitir sus conocimientos intelectuales y espirituales a esa niñez que desde los inicios fue confiada a ellas por las familias de esta zona y sus adyacentes.

El Instituto fue creciendo año tras año, incrementando el número de alumnos. También fue ampliándose el establecimiento en el aspecto edilicio tratando de mantener el estilo colonial que lo caracteriza.

Se incorporaron alumnos varones hasta tercer grado y en el año 1.959 comienza a funcionar el Nivel Secundario. La primera rectora fue la Madre Laura García, quien le imprimió un sello muy particular a su labor.

Los tres niveles cuentan con un plantel de docentes laicos, continuadores de la obra educativa de las religiosas y consustanciados con los principios cristianos, abocado de lleno a la tarea de educar.

El jardín de infantes, reconocido desde el año 1981, cuenta en la actualidad con 10 secciones, 6 en el turno mañana y 4 en el turno tarde.

Actualmente el colegio cuenta con el 70% de aporte estatal en los tres niveles.

A partir del año 2000 se suma la propuesta de la Escuela de Inglés optativa que funciona en contraturno desde la sala de 4 años hasta el nivel secundario inclusive.

Infraestructura y equipamiento

La arquitectura del colegio se fue ampliando con la creación de aulas más modernas.

El colegio cuenta con varios espacios de uso común:

- Salón de actos
- S.U.M.
- Salas de informática
- Sala de arte
- Aula multimedia
- Oratorio
- Capilla
- Amplios patios
- 1 comedor, en un amplio espacio donde los alumnos pueden disfrutar del almuerzo. Es un lugar cuidado en el cual el personal está muy atento a las necesidades de los estudiantes;
- 1 laboratorio de Ciencias totalmente equipado con los materiales necesarios para realizar experimentos químicos y físicos. En sus seis mesadas dobles, los alumnos de todos los niveles (Inicial, Primaria y Secundaria) realizan diferentes trabajos prácticos coordinados con el docente a cargo y la ayudante de laboratorio
- 1 Biblioteca, pensada como un *Centro de Recursos para el Aprendizaje* (CRA) donde alumnos y profesores tengan a su alcance gran diversidad de recursos educativos, haciendo de la práctica una metodología más activa y participativa. Es un lugar de encuentro, un espacio de comunicación e intercambio.

  La biblioteca cuenta con diversidad de materiales y fuentes de información. El fondo bibliográfico supera los 5.000 volúmenes; además de documentos impresos y monografías, fotografías, diapositivas, mapas, globos terráqueos, películas, acceso a Internet, etc.

Para realizar educación física los estudiantes se dirigen al campo de deportes del Colegio Carmen Arriola de Marín, ubicado a 3 km del colegio.

Ideario Institucional

Aspectos claves.

✔ *María Antonia, como modelo*

- Cualidades humanas excepcionales de fortaleza física, intelectuales y de carácter puestas al servicio de un gran ideal.
- Vida cristiana centrada en la caridad, sensibilidad social y sentido de Iglesia.
- Consagrada a Dios con votos de pobreza, castidad y obediencia.
- Apostolado universalista, adaptado a las necesidades más urgentes, cuya principal característica es la conversión de vida y costumbres de los cristianos.

✔ *Su modelo de vida en la realidad actual*

Asumir el Colegio como medio eficaz para ejercer el apostolado directo hacia las familias a través de la:

- Predicación de la palabra
- Recepción de los sacramentos
- Promoción de ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola
- Catequesis centrada en la conversión como núcleo central de la FE

LEGADO DE MARIA ANTONIA

"SER PARA LOS DEMÁS"

El signo distintivo de nuestra Misión es la Misericordia.

Esto nos llevará a "educar sanando y sanar educando como servidores de la vida"

De su legado surge el lema del colegio:

"HOMBRES Y MUJERES PARA LOS DEMÁS"

EL HOMBRE QUE EDUCAMOS

Nuestra escuela estará atenta a mostrar la verdadera vocación del hombre hacia la plenitud y de los peligros que encierra el negar la esencia que el mismo Dios le otorgó desde el principio de la creación: Su dignidad de hijo.

- Un Hombre que se perciba a sí mismo como un ser llamado a elegir un proyecto de vida en conformidad con su propio ser, por lo tanto "Artífice de su propio destino".
- Que se caracteriza, en tanto persona, como una unidad bio-psico-espiritual, una presencia consciente y creadora en el mundo, confiada a su libertad y responsabilidad, en medio de otras personas, con las que, no solo debe convivir, sino desarrollarse mediante la interacción con ellas y responder así al llamado de una misión trascendente.
- Con espíritu misionero, evangelizador y civilizador.

BASES Y PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN JESUITA

COMO INTEGRANTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, LAS BASES QUE SUSTENTAN NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO SE CARACTERIZARAN POR SER: Humanista - Integral - Misionera

- HUMANISTA: Porque el centro de la educación es el ser humano mismo, lo que derivará en una propuesta personalizada.

- INTEGRAL: porque nos educamos para saber vivir en armonía con uno mismo, con el prójimo y con el mundo. Armonía que se sustentará en la búsqueda de la unión y coherencia entre comprender y obrar, entre pensamiento y ética.

- MISIONERA: porque será un instrumento apostólico, que preparará a los estudiantes para una participación activa en los contextos sociales en que viven.

La escuela , lugar para el encuentro educativo que es ante todo un encuentro de interioridades

El mayor desafío para la educación:

- Ayudar a los estudiantes a encontrarse y descubrir su vocación esencial;
- Capacitarlo para asumir el protagonismo de los cambios necesarios y afianzar en la vida la fidelidad a la verdad y a la justicia para lograr una mejor convivencia en el amor y la paz.

Valores y virtudes a desarrollar

- Fe, esperanza y caridad
- Prudencia, justicia, fortaleza y templanza
- Humildad, pobreza y castidad

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

a. Lograr que la INSTITUCIÓN ESCOLAR se transforme en una verdadera COMUNIDAD EDUCATIVA
b. Lograr la FORMACIÓN INTEGRAL y la CONCIENCIA DEMOCRÁTICA de los estudiantes.
c. Crear un ambiente de DIÁLOGO INSTITUCIONAL donde reine la CONFIANZA y el RESPETO.
d. Orientar la tarea educativa hacia un SABER SER animados por el ESPÍRITU EVANGÉLICO.
e. Propiciar un estilo de aprendizaje que sea SIGNIFICATIVO.
f. Promover en los docentes y colaboradores la formación permanente.
g. Incentivar en las familias un compromiso sostenido y responsable de participación y colaboración en la formación integral de sus hijos.
h. Promover la participación de los ex alumnos en la Comunidad Educativa.

i. Promover la integración de nuestras Instituciones que forman parte de la congregación

Perfil del egresado al que aspiramos

Que el lema del Colegio, "HOMBRES Y MUJERES PARA LOS DEMÁS", identifique a nuestros egresados poniéndose de manifiesto en actitudes solidarias, de lealtad, respeto, sinceridad y apertura.

1. Católicos con capacidad de empatía y tolerancia de las diferencias, comprometidos con el BIEN COMÚN.
2. Que sean capaces de desarrollar vínculos sanos con sus pares, con autoridades, con personas a su cargo, en contextos variados.
3. Que sean capaces de iniciar, organizar y sostener su propio aprendizaje. Esto implica que reconozcan sus particularidades en el proceso de aprendizaje y sus necesidades. Que pongan en práctica estrategias efectivas de organización y estudio.
4. Que sean capaces de desarrollar e implementar las habilidades para acceder a las nuevas tecnologías
5. Que sean capaces de asumir su vocación como cristianos y responder a los desafíos del mundo actual.
6. Que sean capaces de formar un proyecto de vida, con un conocimiento profundo de sí mismo que les permita tomar decisiones acertadas de acuerdo a su vocación.
7. Que puedan superar dificultades de una manera asertiva, trabajando sobre los desaciertos como oportunidad para el crecimiento y para seguir adelante. Que el esfuerzo sea el camino elegido para el logro de sus objetivos.
8. Que desarrollen un sentimiento de pertenencia con la Comunidad.
9. Que sean capaces de desenvolverse como sujetos de derechos, deberes y obligaciones ciudadanas, conscientes de la importancia de su participación en la vida política y social, del respeto por las instituciones, y comprometidos en la defensa de la democracia como sistema de gobierno.
10. Que desarrollen un pensamiento crítico. Que puedan tomar una postura propia y fundamentada respecto a una problemática o situación específica.
11. Que puedan enfrentar un desafío identificándolo con claridad, buscando diferentes alternativas para abordarlo para luego elegir la más eficaz.
12. Que sean capaces de interactuar, relacionarse y trabajar con otros, reconociendo y valorando al otro, escuchando sus ideas y compartiendo las propias con respeto.

Criterios organizacionales

Nivel inicial

A fin de llevar a la práctica un proyecto educativo responsable y compartido, les hacemos llegar las siguientes pautas de convivencia para que tengan presente a lo largo del año, así como también los objetivos que como Institución nos comprometemos a alcanzar.
Cabe aclarar que algunas de las pautas explicitadas a continuación podrán ser modificadas oportunamente según las normativas vigentes de la provincia de Buenos Aires informadas por el Ministerio de Educación.

UNIFORME:

- Los niños/as deben concurrir con el delantal (con la escritura del nombre en la parte delantera). Excepto los días de educación física, para los cuales se requiere zapatillas, short azul y remera blanca en verano y, en invierno, jogging y buzo azul **(evitar enviarlos con ojotas, sandalias o cualquier otro calzado que no favorezca un andar seguro). Los días de mucho calor podrán concurrir con el equipo de educación física, sin delantal.**
- **Cuando se realicen actos escolares o paseos deberán venir con delantal.**
- Las camperas, buzos o abrigos deberán tener nombre y apellido.

HORARIO:

TURNO MAÑANA:

Sala de 3,4 y 5 años:
7.50 a 12.15 hs.

Sala de 2 años: Pueden ingresar hasta las 8.45hs.
Salida: 12.00hs **Todos los días.**

TURNO TARDE:

Sala de 3,4 y 5 años:
12.50 a 17.15hs.

Sala de 2 años: de 12.50 hasta 16.30hs con tolerancia hasta las 17hs.**Todos los días.**

- **Acceso de entrada** Uruguay 451 (salas de 2 y 3 años)
  Uruguay 471 (salas de 4 y 5 años)
- **Salida:** Salas de 2 y 3 se retiran por la puerta de entrada.
  Salas Amarillas TM y TT y Salas Naranjas TM y TT por el portón de Uruguay 471.
- **Los alumnos/as no podrán ingresar ni retirarse por el sector de primaria o de secundaria.**
- Una vez finalizado el período inicial los padres no podrán circular por el Colegio sin previa autorización, por disposición de la Institución y a fin de preservar la seguridad de los niños/as.
- A partir de las salas de 4 años las familias podrán optar por inscribir a sus hijos/as en la Escuela de Inglés en contraturno, de lunes a jueves. Los niños que realicen esta actividad se quedarán a comer en el Jardín a cargo de una docente del nivel. Podrán traer su almuerzo o comprar comida en el bufete del Colegio.

MATERIAS ESPECIALES dentro del horario escolar:

- Educación Física y Música a partir de sala de 2 años.
- Catequesis e Inglés a partir de la sala de 3 años.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

● Es muy importante que los niños/as asistan regularmente al jardín y respeten los horarios de entrada y salida con el propósito de garantizar la apropiación de los contenidos y la continuidad de los aprendizajes.
● Para una mayor organización y seguridad de los alumnos/as no se permitirá que retiren o ingresen a los chicos/as fuera del horario preestablecido para concurrir a un acto de otro nivel, **excepto en aquellas oportunidades en donde los hermanos/as porten o acompañen las Banderas de Ceremonias.**
● En caso de llegar al jardín después del horario establecido o de retirarse antes, el padre / madre o aquella persona autorizada deberá consignar el motivo y firmar el registro de "retiro anticipado o de llegadas tarde".
● En caso de llevar adelante tratamientos prolongados, con asistencia periódica al consultorio y sólo bajo indicación del profesional tratante, se contemplará la posibilidad de que los niños/as ingresen más tarde o se retiren antes del horario de salida para concurrir a dicho espacio terapéutico. Dicho procedimiento se acordará con las familias y quedará asentado en acta lo convenido.
● Cuando falten al Jardín, por **enfermedad infectocontagiosa** y tengan el diagnóstico, les pedimos que **avisen telefónicamente** para poder enviar nota informando a los papás de la sala de la existencia de la misma en ese grupo. **Sólo podrá reintegrarse al jardín con el alta médica.**
En caso de haber sufrido una fractura, esguince o sutura en alguna parte del cuerpo deberán concurrir al jardín con el certificado médico que avale la participación en las actividades habituales. Para retomar las clases de Educación Física necesitaremos el ALTA MÉDICA.
● Si las ausencias fueran de 3 días o más por razones de salud **sólo podrán regresar con el certificado médico correspondiente.**

● Si se retiraran del establecimiento con fiebre o, si durante la mañana o tarde, tuvieran temperatura, o cualquier otro tipo de sintomatología les pedimos que consulten con el médico de cabecera y en estos casos solo podrán reintegrarse bajo indicación médica.
● En caso de presentar **síntomas de conjuntivitis** (ojos irritados, lagañas, lagrimeo, supuración) consultar con el especialista inmediatamente y, hasta que el mismo no extienda el certificado médico en el que figure el alta, el alumno/a no podrá reintegrarse al jardín.
Si indicarán que se trata de una alergia, presentar el certificado donde conste este diagnóstico y que no imposibilita su asistencia al establecimiento.
● Es muy importante que los padres asistan a las reuniones o entrevistas a fin de estar informados de la trayectoria escolar de sus hijos/as.
● En caso de no asistir a las reuniones de padres es importante acercarse en otro momento a leer el informe evaluativo y firmar el mismo; dicho informe/legajo del alumno/a, no podrá ser retirado del establecimiento.

AUTORIZACIONES:

● Sólo podrán retirar a los niños/as las personas que estén autorizadas en las 2 fichas destinadas a tal fin **(retiro al finalizar la jornada o retiro antes del horario habitual de salida**). En las mismas deberá constar el nombre de la persona, nº de documento y teléfono. Esta ficha deberá estar firmada por **MADRE/PADRE Y/O TUTOR**. Las personas autorizadas deberán presentar el documento a la docente para retirar al niño/a. **No se aceptarán autorizaciones telefónicas, ni por mail.**

● Los hermanos de los alumnos/as del Jardín no podrán retirar a los mismos, salvo expresa autorización firmada por ambos padres, señalando nombre y número de DNI del hermano mayor de 16 años.
● Cuando se organicen experiencias directas, paseos y excursiones, se requerirá la autorización escrita de los padres para que los niños/as puedan salir del Jardín. De no tenerla se quedarán en el establecimiento a cargo del personal docente.
● En caso de utilizar transportes para realizar las experiencias directas mencionadas, se contratan micros que cumplen con todas las normativas vigentes. Los niños/as son acompañados por personal del Jardín, contando un adulto cada 7 niños/as.

COMUNICACIÓN:

● La revisión periódica del cuaderno de comunicaciones es de suma importancia para mantenerse informado. Cada comunicación deberá estar firmada y el cuaderno devuelto al Jardín al día siguiente, sin falta. Avisar por nota toda modificación en relación con las modalidades habituales (personas que los retiran, cambios en el entorno familiar, alteraciones en las rutinas diarias importantes, etc.)
● A todos los alumnos/as del Nivel Inicial se les creará una cuenta de correo electrónico a su nombre. Estas cuentas se utilizarán para todas las acciones que se requieran desde el colegio. Es importante agregar una foto de perfil del rostro (actualizada) para facilitar el reconocimiento de los
alumnos nuevos.
● La responsabilidad en el uso correcto de dichas cuentas institucionales es de los padres (dada la edad de los niños), las mismas sólo deben usarse para propósitos educativos y no deberán facilitar u ofrecer la cuenta del alumno/a a terceras personas fuera del ámbito institucional.
● Las cuentas de mail institucionales de cada alumno/a también serán vía de comunicación entre la Institución y las familias, por tal motivo será sumamente importante revisar a diario dichos correos electrónicos.
● En aquellos casos en los que los alumnos/as dejarán de formar parte de la Institución en su condición de alumno/a regular, se dará de baja a la cuenta de mail en el momento de la desvinculación administrativa.
● A principio de año se designaran madres/padres referentes de cada sala. El Equipo Directivo se pondrá en contacto con ellos en caso de necesitar compartir una situación o información imprevista o urgente.
● En caso de necesitar una entrevista para conversar con la maestra, les pedimos que lo hagan a través del cuaderno y con la mayor anticipación posible (las maestras les indicarán los días y los horarios).
Para solicitar una entrevista con el Equipo Directivo o Equipo de Orientación Escolar (psicóloga y psicopedagoga) también hacerlo por el cuaderno.

DOCUMENTACIÓN

● Cuando se les solicite documentación (DNI, fichas de salud, plan de vacunación, autorizaciones para paseos, etc.) deberán enviarlas de manera **urgente**.
● Las fichas de salud tendrán que enviarla firmada por el médico pediatra hasta fines de marzo, pasada esa fecha los niños/as no podrán participar de las clases de educación física.En la ficha de salud será el médico pediatra quien constate y notifique que el calendario de vacunación obligatorio esté completo.
● Al iniciar la sala de 5 años se les solicitará un estudio fonoaudiológico, oftalmológico y auditivo, con un plazo de entrega hasta los primeros días del mes de junio. Es importante que el profesional consultado emita un breve informe respecto al estudio realizado.
No requerimos buco dental.

GENERALIDADES:

- Todos los espacios dentro de la Institución son considerados zonas libre de humo, por lo tanto no se podrá fumar ni dentro de la misma ni en las puertas de acceso.
- Los cumpleaños se festejan en el jardín (acordar con la docente el día), en el horario de la colación, pero sin la presencia de los papás (ya que no todos pueden asistir por distintos motivos). Pueden mandar una torta con velitas y servilletas. Los/as nenes/as que cumplan en vacaciones o feriados, podrán combinar con la maestra la fecha del festejo.
- Las maestras repartirán tarjetas de invitación de cumpleaños solamente cuando sean para todo el grupo. **Enviarlas sin nombre de destinatario.**
- Cuando festejen los cumpleaños fuera del horario escolar, a continuación de la salida, los padres retirarán de manera habitual a sus hijos/as y serán los encargados de dejarlos en el lugar donde se festeje el cumpleaños. También se puede delegar esa responsabilidad a otra mamá/papá que se haga cargo, únicamente **enviando por escrito** la autorización.

- Para evitar la proliferación de piojos y liendres es necesario realizarles a los niños/as el tratamiento correspondiente y ser constantes en el control diario. Desde el jardín les enviaremos notas e información sobre esta afección.
- En caso de accidente contamos con la cobertura de "SUME" a quien se llama de inmediato. Al mismo tiempo se les comunica a los papás, por lo cual les pedimos que en la primera hoja del cuaderno de comunicados, donde figuran los datos del niño/a, consignen distintos teléfonos donde podamos ubicarlos.
- En caso de llamar a la emergencia médica, se espera la concurrencia del profesional a la Institución y se dejará asentado lo ocurrido y las indicaciones médicas en un libro destinado para tal fin. Si la familia decide no esperar a la emergencia deberá constar en el acta pertinente que retira al alumno/a bajo su responsabilidad.
- Los docentes no podrán suministrar a los niños/as ningún tipo de medicación. Serán los padres o algún familiar los encargados de hacerlo, en el caso que fuera necesario. Tampoco se les aplicará repelente ni protector solar en el jardín, por tal motivo deberán concurrir con la protección desde casa.
- Cuando se les solicite dinero, tanto para excursiones y/o eventos institucionales, les pedimos lo envíen en un sobre cerrado especificando Nombre, Apellido y Sala, el mismo deberá estar abrochado en el cuaderno de comunicaciones. No se recibirá dinero que tenga que ver con cuestiones personales y/o particulares.
- El cambio de los pañales en la sala de 2 años (maternal) se realizará en el cambiador de la sala y estará a cargo de la maestra preceptora quien se encargará de desinfectar el cambiador y utilizar guantes. Los chicos que ya controlan esfínteres y deban ser cambiados de ropa (inclusive la interior), serán asistidos por la maestra preceptora en compañía de la maestra de sala.
- A partir de la sala de 3 años los niños/as concurrirán al jardín sin pañales.
- En caso de necesitar cambiarse la ropa, en las salas de 3, 4 y 5 años dicha tarea estará a cargo de la preceptora, contando con la presencia de otra docente o del personal directivo. La ropa interior la traerán siempre en la mochila y enviarán una muda completa si la docente la solicita que será de uso común y no se devolverá a fin de año.
- En el momento de la colación (la misma cumple una importante función desde lo social) cada niño traerá una ración individual (que no incluya alimentos que necesiten refrigeración.
- **Las mochilas con rueditas** dificultan los desplazamientos y son motivo de tropiezo o accidentes, por eso las mismas **no podrán ser traídas al jardín**. Es fundamental que siempre esté el vaso (lavado diariamente) y una servilleta descartable en la mochila.
- Para impedir extravíos o roturas los chicos/as no podrán traer objetos de valor, ni juguetes, ni cartas al jardín excepto que se lo pida la docente.

- Les pedimos suma colaboración para evitar que los niños/as ingresen con golosinas (evitar enviar chupetines) de cualquier tipo si no son para compartir con el resto del grupo.
- A lo largo del año se tomarán diferentes fotos de los niños/as para luego compartir en videos, carteleras o en el instagram del Colegio. Oportunamente les haremos llegar la autorización anual pertinente.
- Los alumnos/as que se retiran en micro o camioneta escolar deberán tener desde el primer día la autorización firmada para que la persona encargada del mismo pueda retirarlo del jardín.

Les recordamos a los padres que cuando contraten el servicio de un transporte escolar, serán los responsables y encargados de que se cumplan con todas las normas de seguridad (incluido preceptor de éste, horarios de entrada y salida, documentación al día, uso de cinturón de seguridad, etc.).

Ante cualquier retraso o modificación en el servicio comunicarse en primer lugar al celular del encargado del mismo y, una vez conocido el inconveniente, avisar al jardín si así lo requiere.

Cuando realicen alguna modificación para retirar a los niños/as, los padres o alguna persona autorizada avisarán a los transportistas y también a la maestra.

Ante una experiencia directa, paseos fuera de la Institución, son ustedes los que deberán comunicarles a los transportistas si hay demoras en el horario de llegada.

- **Durante el ciclo lectivo, la Institución realizará simulacros de evacuación, internos y externos, para preparar y concientizar a todo el personal y a los alumnos/as con el propósito de adoptar las rutinas de acción más convenientes para afrontar una situación de emergencia real.**
- **Ante una situación de siniestro real, se pondrá en marcha el protocolo elaborado por la Institución para tal fin, dirigiéndonos con los alumnos/as, a pie, hacia el Jardín N° 924 “Benito Quinquela Martín” ubicado en la calle Uruguay 659, a dos cuadras de nuestro Colegio. Una vez allí daremos aviso a las familias para que retiren a los alumnos/as de dicho lugar.**

- **En el cuaderno de comunicados recibirán una nota informativa respecto al plan de evacuación. Es importante que completen la autorización adjunta a la brevedad.**

Criterios organizacionales

Nivel Primario

MARCO ORGANIZACIONAL 2023

A fin de llevar a la práctica un proyecto educativo responsable y compartido, les hacemos llegar las siguientes pautas de convivencia y marco organizacional para que tengan presente a lo largo del año, así como también los objetivos que como nivel nos comprometemos alcanzar.

1. HORARIOS

El nivel Primario cuenta con dos turnos (mañana y tarde)

TURNO MAÑANA:

- ENTRADA:7: 50 Hs (La puerta abre 7:40 hs)
- SALIDA: 12: 30 Hs

TURNO TARDE:

- ENTRADA: 12:50 hs (La puerta abre 12:40 hs)
- SALIDA: 17:30 Hs (puerta Libertador)

2- ACCESOS DE ENTRADA Y SALIDA

TURNO MAÑANA:

- 1° ciclo TM ingresa y sale por la puerta de Av. Libertador
- 2° ciclo TM ingresa y sale por la puerta de la calle Kennedy.
- Salida y egreso de los estudiantes al campo de deportes por la puerta de la calle Uruguay
- Entrada y Salida de los alumnos con micros escolares, por la calle correspondiente al ciclo(Libertador-Kennedy).

TURNO TARDE:

- 1° y 2° ciclo ingresa y sale por la puerta de Av. Libertado**r**
- Salida y egreso de los estudiantes al campo de deportes por la puerta de la calle Uruguay
- Entrada y salida de los alumnos que asisten a los talleres extraprogramáticos, por la puerta de Uruguay.
- Salida de los alumnos que se retiran con micros escolares, por Av. Libertador.

3- MATERIAS ESPECIALES

Dentro del horario de clase, ofrecemos Educación Física en campo de deportes del Marín (San isidro), TICS, Catequesis, Educación artística (Música y Artes plásticas) e inglés, Biblioteca y Educación emocional.

- **En catequesis** acompañamos el crecimiento en la fe basados en el carisma Ignaciano. Promovemos el encuentro personal con Jesús, la práctica de la oración contemplativa. Sacramentos (Reconciliación y 1° Comunión), convivencias, celebraciones. Misa mensual.

- **En T.I.C** (Tecnologías de la Información y la Comunicación) Incorporamos las T.I.Cs en las propuestas pedagógicas abordando los contenidos curriculares con distintos recursos digitales.
- **En inglés** brindamos a los alumnos las herramientas necesarias para que puedan desenvolverse, con fluidez, en el uso de la lengua extranjera.
- **En Educación Física,** promovemos el desarrollo de habilidades y destrezas junto al contacto con la naturaleza, a través de campamentos.
  Los módulos de Educación física se desarrollan en el **Campo de deportes** del colegio Marín, en días y horarios a determinar cada año. Los estudiantes se trasladan en micros.
- **En Educación Artística** estimulamos la creatividad en el área de Plástica y Música.
- **Programa de Educación Emocional en todos los cursos**

4- <u>TALLERES</u>

Talleres extraprogramáticos a definir cada año

- Fútbol (masculino-femenino)
- Gimnasia artística.
- M.A.C.C (movimiento artístico Cardenal Copello)

5- <u>COMEDOR</u>

Los estudiantes que asisten a la escuela de inglés pueden almorzar en el comedor del colegio, que cuenta con personal que supervisa y los asiste
El kiosco del colegio ofrece algunas comidas rápidas que los estudiantes pueden adquirir.

6- <u>UNIFORME y PRESENTACION PERSONAL</u>

Varones:

- Pantalón gris.
- Chomba azul francia con el escudo del Colegio y vivos colores en el cuello y puños.
- Sweater azul marino, escote en V, con **escudo del Colegio.**
- Medias azules
- Zapatos negros, marrones o zapatillas negras lisas.
- Campera azul marino.

Mujeres:

- Pollera Kilt escocesa.
- Camisa blanca con escudo del Colegio.
- Sweater azul marino, escote en V, con **escudo del Colegio**.
- Medias azules y zapatos negros o marrones.
- No corresponde el uso de remeras de color debajo del uniforme.
- Campera azul marino.

Educación Física:

Varones:

- Pantalón largo y buzo tipo campera canguro azul marino con escudo del Colegio y vivos en los puños y cintura.
- Remera blanca, de cuello redondo, con escudo del Colegio bordado e inscripción en la espalda.
- Pantalón corto azul marino, totalmente liso, (su uso es exclusivo en el campo de deportes).
- Medias blancas y zapatillas blancas, o negras lisas.

Mujeres:

- Pollera cruzada azul marino, o pantalón azul marino totalmente liso. Remera blanca con cuello redondo con el escudo del colegio e inscripción en la espalda.
- Buzo tipo campera canguro azul marino, con escudo del Colegio y vivos en los puños y cintura.
- Medias blancas y zapatillas blancas, o negras lisas.

- La presentación de los alumnos debe ser correcta tanto en aseo como prolijidad.
- Los varones deberán llevar el cabello corto y prolijo.
- Las mujeres deberán llevar el cabello atado.
- Las mujeres no podrán llevar las uñas pintadas, ni maquillaje.

7- DOCUMENTACIÓN

a. Evitar el deterioro de la documentación escolar (Boletines, Cuaderno de comunicaciones, etc.)
b. Realizar con responsabilidad y veracidad los trámites con la documentación escolar. Se considerará falta seria toda falsificación en el contenido o en las firmas de dicha documentación.
c. Los alumnos deberán tener el cuaderno de comunicaciones, implementado según las indicaciones de los superiores, que presentará ante requerimientos del Equipo Directivo o de los Docentes.
d. Los boletines, notificaciones o documentación que se entregue al alumno deben ser devueltos al Colegio dentro de las 24 hs. con la correspondiente firma de los padres. Se entregará al DOCENTE TITULAR en la primera hora cuando se controle la asistencia a clase
e. Cuando se les solicite documentación (DNI, fichas de salud, plan de vacunación, autorizaciones para paseos, etc.) deberán enviarlas de manera urgente.
f. Al inicio del ciclo lectivo deberán presentar, en el tiempo estimado por la institución, los siguientes documentos, pasada esa fecha, los niños no podrán realizar las clases de Educación física
1- Ficha de salud y datos personales completa y firmada por padre/madre o tutor
2- Examen de aptitud psico física avalado por la firma del médico pediatra, debe constar allí que el Calendario de Vacunación Obligatoria está completo.
3- Certificado de control odontológico.

8- COMUNICACIÓN

a. La revisión periódica del cuaderno de comunicaciones es de suma importancia para mantenerse informado. Cada comunicación deberá estar firmada y el cuaderno devuelto al Colegio al día siguiente, sin falta.
b. Avisar por nota toda modificación en relación con las modalidades habituales (personas que los retiran, cambios en el entorno familiar, alteraciones en las rutinas diarias importantes, etc.)
c. A todos los estudiantes del Nivel Primario se les creará una cuenta institucional de correo electrónico a su nombre. Estas cuentas se utilizarán para todas las acciones que se requieran desde el colegio.
d. Es importante agregar una foto de perfil del rostro (actualizada) para facilitar el reconocimiento de los alumnos.
e. La responsabilidad en el uso correcto de dichas cuentas institucionales es de los padres (dada la edad de los niños), las mismas sólo deben usarse para propósitos educativos y no deberán facilitar u ofrecer la cuenta del alumno/a a terceras personas fuera del ámbito institucional. Las cuentas de mail institucionales de cada estudiante también serán vía de comunicación entre la Institución y

las familias, por tal motivo será sumamente importante revisar a diario dichos correos electrónicos.

f. En aquellos casos en los que los alumnos/as dejarán de formar parte de la Institución en su condición de alumno/a regular, se dará de baja a la cuenta de mail en el momento de la desvinculación administrativa.
g. A principio de año se designarán madres/padres referentes de cada grado. El Equipo Directivo se pondrá en contacto con ellos en caso de necesitar compartir una situación o información imprevista o urgente.
h. **En caso de necesitar una entrevista para conversar con la maestra, les pedimos que lo hagan a través del cuaderno de comunicados y con la mayor anticipación posible (las maestras les indicarán los días y los horarios disponibles). Solo se atenderá a la familia con entrevista previamente acordada.**
i. Para solicitar una entrevista con el Equipo Directivo o Equipo de Orientación Escolar (psicóloga y psicopedagoga) también hacerlo por el cuaderno.

9- PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA (Según resolución Nº 587/11)

a. La asistencia a la escuela constituye un derecho fundamental que necesita sostenerse en el cumplimiento de rutinas cotidianas. Asistir a la escuela implica un trabajo que deberá ser sostenido con un fuerte compromiso institucional y familiar. Se referencia en el Art- 91 de la Ley de Educación N.º 13.688, los padres, madres, y/o responsables tienen obligaciones siendo la principal hacer cumplir a sus hijos o representados la obligatoriedad a la escuela.
b. Los alumnos deberán asistir durante el ciclo lectivo a una jornada diaria –simple o extendida- según correspondiere y registrar el **80% de asistencia** de los días de clase efectivos.
c. Toda inasistencia debe ser justificada en forma escrita por los padres. Las ausencias de más de tres días serán justificadas con certificado médico.
d. **No se justificarán las inasistencias por viajes**.
e. Toda inasistencia a evaluaciones ya establecidas debe ser justificadas con certificado médico o nota de los padres. Los justificativos deben ser testimonio de rectitud y honestidad y **deben ser presentados al colegio el mismo día que el alumno se incorpora.**
f. En el caso de presentar enfermedad infectocontagiosa deberá presentarse al colegio con el alta firmada por el médico, en el caso de no poseerla se llamará a la familia para que retire al alumno.

10- LLEGADAS TARDE Y RETIROS ANTICIPADOS

a. Se registrarán las llegadas tardes y los retiros anticipados de alumnos en el libro de recepción, en la entrada de Uruguay. Los padres deben dejar asentado en dicho libro el motivo de la llegada tarde y el horario que ingresó al colegio.
b. En el caso que un alumno llegara luego del horario establecido o fuera retirado antes del establecimiento; el padre, madre, tutor o encargado deberá firmar el libro que se encuentra en la recepción del establecimiento, debiendo consignar el horario y el motivo por el cual llega tarde o es retirado más temprano, **habiendo solicitado con antelación por cuaderno de comunicados.**
c. Los retiros anticipados se realizarán únicamente durante el último recreo de cada turno: (TM: 10:35 a 10:50 hs. TT: 15:30 a 15:45 hs) con previo aviso a la maestra por medio de cuaderno de comunicados.
d. En el caso que los alumnos deseen ser retirados por sus padres para acompañar a los hermanos mayores o menores en actos escolares, pueden hacerlo, pero no podrán volver a ingresar nuevamente a la

clase. Con el fin de organizarnos y no perturbar el normal funcionamiento de las clases, solo podrán retirarse los alumnos que cuenten con la previa solicitud de los padres en el cuaderno de comunicados.

11- AUTORIZACIONES

- **a.** Sólo podrán retirar a los niños/as las personas que estén autorizadas en las 2 fichas destinadas a tal fin en el cuaderno de comunicados. En las mismas deberá constar el nombre de la persona, nº de documento y teléfono. Esta ficha deberá estar firmada por MADRE/PADRE Y/O TUTOR. **No se aceptarán autorizaciones telefónicas, ni por mail.**
- **b.** Los hermanos mayores (a partir de los 16 años) de los alumnos/as del colegio no podrán retirar a los mismos, salvo expresa autorización firmada por ambos padres, señalando nombre y número de DNI del hermano.
- **c.** Cuando se organicen experiencias directas, paseos y excursiones, se requerirá la autorización escrita de los padres para que los niños/as puedan salir del Colegio. De no tenerla se quedarán en el establecimiento a cargo del personal docente.
- **d.** En caso de utilizar transportes para realizar las experiencias directas mencionadas, se contratan micros que cumplen con todas las normativas vigentes.
- **e.** En el caso que un estudiante de 6° año se retire solo del establecimiento deberá presentar a principio de año la autorización correspondiente firmada por Padre, madre y/o tutor

12- RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Queremos interiorizarnos sobre el régimen de calificaciones vigente para el nivel primario. El mismo ha sido dispuesto por el Ministerio de Cultura y Educación, Implementación 2016. Resoluciones N° 1057/14 y N° 197/16

La evaluación, la promoción, la certificación y la calificación en el Nivel Primario

a. La escuela informará a los alumnos y a las familias las escalas de calificación para cada ciclo y los requisitos para la promoción al año/ciclo o nivel siguiente, según las definiciones establecidas.
b. Para todas y cada una de las áreas curriculares, la escuela presentará cuatro informes de calificaciones. Los tres primeros informes se realizarán al finalizar cada trimestre escolar según las fechas establecidas en el calendario de actividades docentes. El informe final es la instancia de calificación final del área y define la aprobación de la misma.
c. “El informe final del área no será el resultado del promedio efectuado entre las calificaciones de los informes trimestrales, sino que deberá dar cuenta de la progresión de los aprendizajes respecto de los contenidos efectivamente enseñados en el aula y de lo que a fin de año el alumno aprendió. En este sentido, las calificaciones obtenidas en los informes de cada uno de los trimestres no refieren sólo a los aprendizajes efectuados en ese período, sino que comprenden los aprendizajes que anteriormente fueron desarrollados. Los trimestres delimitan tiempos de trabajo institucional y no los momentos de aprendizaje, ya que estos se dan progresiva e integralmente, formando un entramado de saberes que abarcan y contienen los procesos puestos en juego para aprender lo que se enseña.
d. En caso de desaprobación de un trimestre, se continuará con el proceso de Anticipación y Profundización de la Enseñanza con el fin de revisarla y reorientarla.

e. **En Primer Ciclo** la calificación es conceptual y se define según la siguiente escala: *Desaprobado, Regular, Bueno, Muy Bueno y Sobresaliente.*
f. **En Segundo Ciclo** la calificación es numérica (números naturales) estableciéndose la escala *de 1 a 10 puntos.*
g. Las calificaciones resultantes serán acompañadas de las apreciaciones cualitativas y propuestas para continuar con los aprendizajes. Las mismas serán comunicadas en el boletín de calificaciones y expresarán los avances de los aprendizajes en relación a los contenidos efectivamente enseñados en las áreas y aspectos relevantes que el equipo docente considere necesario informar mediante ese instrumento.
h. **El 1° y 2° año de la educación primaria constituyen una Unidad Pedagógica** de dos (2) años cronológicamente consecutivos y graduados que conforman una unidad de seis (6) trimestres, por lo que: -el informe final de cada una de las áreas curriculares se completará al finalizar el ciclo lectivo de 2° año en el 6° trimestre; -se definirá la promoción a 3° año en el informe final de 2° año, existiendo continuidad entre el primero y el segundo sin régimen de promoción hasta entonces.
i. **Los alumnos de 2° a 6° año** que al finalizar el año escolar no hayan alcanzado los progresos necesarios en relación con los criterios de promoción, postergarán la acreditación del año en curso hasta el último día hábil anterior al inicio del nuevo ciclo, instancia definida como **"Período Extendido de la Enseñanza"**

13- RÉGIMEN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1- Convivencia Diaria:

El estudiante y su familia, los docentes y personal del Colegio deberán:

a. Manifestar una clara adhesión al Proyecto Educativo Pastoral de esta Institución acompañándola con actitudes coherentes.
b. Recibir con apertura el mensaje del Evangelio.
c. Participar responsablemente en los encuentros catequísticos.
d. Integrarse activamente en el propio grupo teniendo una relación respetuosa y fraterna con los miembros del Equipo Educativo, compañeros, personal administrativo y maestranza.
e. Tener una conducta coherente dentro y fuera del Colegio.
f. Asumir la responsabilidad de la propia conducta, aun cuando ésta se produzca en situaciones grupales.
g. Tomar parte activa en clase y en eventos culturales, catequísticos y deportivos.
h. Utilizar un vocabulario correcto con sus superiores y compañeros.
i. Abstenerse de realizar gestos inadecuados.
j. Respetar los símbolos patrios.
k. Respetar la Capilla, lugar de silencio y oración.
l. Utilizar cada uno de los lugares y espacios en función de la finalidad con que han sido creados.
m. Ingresar al aula al finalizar cada recreo y no permanecer en ella durante los mismos.
n. Permanecer en el aula durante la hora de clase, pudiendo retirarse con expresa autorización del Equipo Directivo.
o. Permanecer durante los recreos en los patios y lugares cubiertos indicados.
p. No fumar en el establecimiento ni en las salidas que el Colegio organice, ya sea en horario escolar o fuera de él, habiendo sido declarado el Colegio "Zona libre de humo".
q. No se permitirá el uso de celulares, ni de ningún otro artefacto tecnológico que no se utilice con fines pedagógicos y con la debida autorización del Docente. (Según resolución Nº 1.728/05)

2- Estudio.
El estudiante deberá:

a. Colaborar con la formación de un clima de trabajo en clase.
b. Cultivar hábitos de estudio, trabajo o investigación, valorarlos como instrumentos de progreso tanto individual como comunitario.
c. Aspirar a un alto nivel de rendimiento en los estudios y en la superación personal.
d. Cumplir con responsabilidad todas las tareas de orden personal y tomar parte activa en las de carácter grupal.
e. Evitar las actitudes especulativas frente al régimen de calificaciones y promoción.
f. Las justificaciones presentadas por los padres ante un incumplimiento del alumno serán analizadas y luego aceptadas o no, teniendo en cuenta el motivo que lo originó.

3- Material y dependencias escolares:

a. No causar deterioros o asentar leyendas en los bancos u otros objetos o ambientes de uso común, lo que será considerado como falta seria y supondrá además la reparación del daño causado.
b. Participar de las clases con los elementos de trabajo necesarios para la materia.
c. **No se permitirá el ingreso de ningún tipo de material, comida ni dinero por parte de los padres en horario escolar**.
d. Traer al Colegio sólo aquellos elementos que tengan relación directa con la tarea educativa diaria.
e. Colaborar para mantener la higiene del colegio . Dejar las aulas y el patio de juegos en condiciones al finalizar su uso.
f. En el caso de asistir al Colegio en bicicleta, solicitamos dejarla en el lugar asignado, traer candado para la misma y no circular en ella dentro del Colegio.

14- ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Nuestra comunidad educativa, inspirada en el espíritu evangélico, adhiere y promueve en nuestros alumnos una serie de valores plasmados en los objetivos institucionales. Es así que las faltas a las normas de convivencia están jerarquizadas y fundamentadas en estos valores y en la descalificación de los mismos.

FALTAS MUY SERIAS

1. Falta notoria de respeto hacia cualquier persona del Establecimiento.
2. Violencia manifiesta y falta de autocontrol dentro y fuera del Colegio. Peleas entre alumnos.
3. Discriminación verbal o escrita o manifiesta por cualquier medio.
4. Escribir leyendas o agravios hacia alumnos y/o personal del Colegio por cualquier medio, escrito o virtual.
5. Adulterar o falsificar la firma de los padres en boletines u otra documentación.
6. La falsificación del boletín de calificaciones u otra documentación.
7. Publicar en cualquier medio, de manera no autorizada, material que atente contra los valores que como Institución deseamos fomentar.

FALTAS SERIAS

1. Ausentarse a clase, actos escolares, celebraciones o en la formación, sin autorización.
2. La apropiación indebida de objetos ajenos.
3. Dañar el inmueble o material del Colegio con manifiesta intencionalidad, en tal caso deberán ser reparados.

4. Asentar palabras, leyendas, dibujos en las paredes, pizarrones, mesas de trabajo ó útiles escolares.
5. Reiterada actitud negativa ante los avisos y correcciones.
6. El empleo de un vocabulario habitualmente grosero y ofensivo.

7. La incapacidad manifiesta de adaptarse al normal funcionamiento del Colegio y que suponga una perturbación constante de la vida escolar.
8. Ser incapaz de mantener la debida actitud en un acto escolar/religioso.
9. No guardar el debido respeto a los símbolos patrios.
10. Ingresar al Colegio material que atente a la moral (libros, revistas, publicaciones, otros elementos).
11. Agresión a un compañero.
12. Rotura de elementos de algún compañero con manifiesta intencionalidad.
13. Permanecer en el aula sin autorización.

Si el estudiante cometiera "Faltas Muy serias y serias" se procederá de la siguiente manera:
Firma de compromiso de conducta (padres y alumno en entrevista personal). Dependiendo de la gravedad de la falta, mediante un acto de reflexión, se podrá tener en cuenta una actitud reparadora acordada entre las partes:

a. Realizar un trabajo en su casa, referido a algún tema relacionado con los motivos de su observación, con la supervisión del Equipo directivo y/o docente con el fin de exponerlo al grupo y generar instancias de diálogo.
b. Realizar algún trabajo de tipo comunitario en beneficio del bien común.

OBSERVACIONES: No se renovará la vacante a quienes, por su conducta, supongan una constante perturbación de la vida escolar.

FALTAS LEVES:

1. No mantener el cuaderno de comunicados en su estado original, siendo éste un documento escolar.
2. Uso del celular sin autorización, dentro del ámbito escolar.
3. Extraviar documentación escolar.
4. Desobedecer una orden impartida.
5. Utilizar material escolar sin fines educativos.
6. Hablar o jugar en el momento de la formación, actos, etc.
7. Utilizar vocabulario indebido.
8. Hacer gestos inapropiados.
9. Perturbar el normal desenvolvimiento de la clase pese a reiterados avisos.
10. Jugar de manos.
11. No contribuir a mantener la higiene del aula.

0BSERVACIONES EN EL CUADERNO DE COMUNICADOS:

Si el estudiante cometiera faltas leves,mencionadas con anterioridad, llevará 1 observación en el cuaderno de comunicados (pág.119) para que el adulto responsable se notifique del motivo de la misma. Ante 5 observaciones se llamará a la familia y al alumno presente que permita la reflexión conjunta sobre el comportamiento inadecuado, buscando la modificación de la conducta.

Agotadas las instancias de diálogo, si el estudiante continuará incurriendo en las faltas mencionadas se procederá a:
Firma de compromiso de conducta (padres y alumno en entrevista personal).

REVISIÓN:

NORMAS DE REVISIÓN

El presente Acuerdo Institucional de Convivencia, será revisado anualmente antes del inicio del ciclo lectivo, realizándose los ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes. En caso de realizarse alguna modificación, los padres serán oportunamente notificados

15- PROTOCOLO DE ACCIDENTES

a. En caso de accidente contamos con la cobertura de médicos y ambulancias de la empresa “SUME” a quien se llama de inmediato.
b. Al mismo tiempo se les comunica a los papás, por lo cual les pedimos que en la primera hoja del cuaderno de comunicados, donde figuran los datos del niño/a, consignen distintos teléfonos donde podamos ubicarlos.
c. En caso de llamar a la emergencia médica, se espera la concurrencia del profesional a la Institución y se dejará asentado lo ocurrido y las indicaciones médicas en un libro destinado para tal fin.
d. Si la familia decide no esperar a la emergencia deberá constar en el acta pertinente que retira al alumno/a bajo su responsabilidad.
e. En el caso que sea necesario un traslado urgente del niño y los padres no hayan acudido, se los traslada en dicha ambulancia al hospital más cercano acompañados del personal directivo a cargo.
f. En el caso de que el accidente sea grave se eleva el informe al seguro correspondiente.
g. Los docentes no podrán suministrar a los niños/as ningún tipo de medicación. Serán los padres o algún familiar los encargados de acercarse al establecimiento y hacerlo, en el caso que fuera necesario. Tampoco se les aplicará repelente ni protector solar en el colegio, por tal motivo deberán concurrir con la protección desde casa.

16- PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

En el caso de presentarse un siniestro edilicio, contamos con un protocolo de evacuación de los estudiantes del establecimiento que será presentado al inicio del ciclo lectivo a la familia para su conocimiento y debida autorización.

Compromiso de adhesión a los AIC para el ciclo lectivo 2023

Yo…… ……

me comprometo a cumplir con las normas de convivencia acordadas en este reglamento

……
Firma del Estudiante

Nosotros, padres de …… nos comprometemos a:

1. Armonizar la vida del Colegio con la vida del hogar en lo que se refiere al aspecto religioso, educativo, moral y social.
2. Favorecer su corresponsabilidad en el cumplimiento:
- de sus deberes escolares,
- de los horarios del Colegio,
- de la obediencia a los superiores.
3. Esto implica:
- No desentenderme de mi hijo,
- Seguirlo de cerca con verdadero interés teniendo una escucha abierta a las sugerencias del Colegio,
- Preguntar sobre sus progresos,
- Asistir a las reuniones convocadas por la Docente y/o el Equipo Directivo teniendo en cuenta la importancia de trabajar juntos, Escuela y Familia, por el bien de nuestros hijos y de su educación integral.

…… ……
Firma de la madre Firma del padre

San Fernando, marzo de 2023

Compromiso (Duplicado para el legajo del alumno)

Yo……me comprometo a ejercer mis derechos y cumplir con los deberes expresado en el Acuerdo Institucional de Convivencia interna acordadas con los alumnos del "Colegio Cardenal Copello".

……
Firma del Estudiante

Nosotros, padres de ……. nos comprometemos a:

1. Armonizar la vida del Colegio con la vida del hogar en lo que se refiere al aspecto religioso, educativo, moral y social.
2. Favorecer su corresponsabilidad en el cumplimiento:
- de sus deberes escolares,
- de los horarios del Colegio,
- de la obediencia a los superiores.
3. Esto implica:
- No desentenderme de mi hijo,
- Seguirlo de cerca con verdadero interés teniendo una escucha abierta a las sugerencias del Colegio,
- Preguntar sobre sus progresos,
- Asistir, aún con sacrificio, a las reuniones convocadas por la Dirección,
- Y recordar que, en esto, mi hijo es lo más importante, por lo que, si fuera necesario, pospondrá cualquier obligación por el bien de él y de su educación integral hasta que llegue a ser "un buen cristiano y un honrado ciudadano".

…… ……
Firma de la madre Firma del padre

Criterios organizacionales

Nivel Secundario

A fin de llevar a la práctica un proyecto educativo responsable y compartido, les hacemos llegar las siguientes pautas de convivencia y marco organizacional para que tengan presente a lo largo del año, así como también los objetivos que como Institución nos comprometemos a alcanzar.

UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL:

El uso de uniforme es una de las normas internas del Colegio destinado a crear un ámbito de sobriedad, sencillez y equidad, donde sea fácil la integración grupal y donde el trabajo cotidiano esté centrado en los quehaceres específicos del estudio y del cultivo interior de la persona. Sin realizar ningún juicio valorativo acerca de otros estilos, el Colegio ha optado por un estilo propio, según se detalla a continuación:

Varones:

- Pantalón gris de sarga , acrocel o jeans (no chupín)
- Chomba azul francia con el escudo del Colegio bordado y vivos en el cuello y puños.
- Sweater azul marino, escote en V, con escudo del Colegio bordado.
- Medias azules
- Zapatos negros, marrones o zapatillas negras.

Mujeres:

- Pollera Kilt escocesa.
- Camisa blanca con escudo del Colegio bordado.
- Sweater azul marino, escote en V, con escudo del Colegio bordado.
- Medias azules
- Zapatos negros, marrones o zapatillas negras

No corresponde el uso de remeras de color debajo del uniforme.

EDUCACIÓN FÍSICA:

Varones:

- Pantalón largo azul (totalmente liso) y buzo tipo campera canguro azul marino con escudo del Colegio bordado y vivos en los puños.
- Remera blanca, de cuello redondo, con escudo del Colegio bordado e inscripción en la espalda.
- Pantalón corto azul marino, totalmente liso, (su uso es exclusivo en el campo de deportes).
- Medias blancas y zapatillas blancas, azules o negras lisas.

Mujeres:

- Pollera cruzada azul marino o pollera pantalón con el escudo del colegio, calzas azules debajo de la pollera o pantalón azul marino totalmente liso.
- Remera blanca con cuello redondo con el escudo del colegio e inscripción en la espalda.

- Buzo tipo campera canguro azul marino, con escudo del Colegio y vivos en los puños.
- Medias blancas y zapatillas blancas, azules o negras lisas.

- La presentación de los alumnos debe ser correcta tanto en aseo como prolijidad.

- Los varones deberán llevar el cabello corto respetando su color original.

- Las mujeres deberán llevar el cabello atado, respetando su color original.

- No se permitirá el uso de aritos, ni pulseras.

- Las mujeres no podrán llevar las uñas pintadas, ni maquillaje.

- Ningún alumno/a podrá usar bijouterie, tatuajes ni piercing.

HORARIOS

- El horario de entrada será 7.45 hs

- El izamiento de bandera será 8.00 hs

- El horario de salida será 13:20 ó 14:15 hs

El ingreso al Colegio, tanto para alumnos como para padres del nivel secundario, será por el portón de la calle Uruguay.

<u>Educación física</u>

Martes y jueves

1° y 2° año varones y mujeres: 13:45 - 14:45 hs

3° y 4° año varones y mujeres: 14:45 - 15:45 hs

5° y 6° año varones y mujeres: 14:45 - 15:45 hs

Las clases de Educación Física se realizan en el campo de deportes del Colegio Marín. Los alumnos se trasladan hasta allí en ómnibus y regresan al Colegio de la misma forma.

ORIENTACIONES QUE OFRECEMOS:

- Ciencias Sociales
- Economía y Administración

<u>Materias extracurriculares:</u>

- Informática
- Catequesis

<u>Proyecto Pastoral:</u>

Diseñamos actividades de formación y acompañamiento espiritual de los alumnos a través de:

- Convivencias catequísticas

- Retiros Espirituales
- Grupo Misionero

Proyectos Anuales:

- Muestra anual de arte y proyectos ABP
- Rosario de la Aurora
- Talleres de formación para alumnos
- Torneos deportivos
- Paneles de profesionales, emprendedores y estudiantes universitarios
- Talleres de oración Ignaciana

Convenios con Universidades:

El colegio realizó convenios de colaboración académica. Asimismo los alumnos tienen la posibilidad de acceder a becas con las siguientes universidades:

- Universidad de San Andrés
- Universidad Católica Argentina
- Universidad de San Isidro

ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA

NORMAS DE CONVIVENCIA

Nuestra comunidad educativa, inspirada en el espíritu evangélico, adhiere y promueve en nuestros alumnos una serie de valores plasmados en los objetivos institucionales. Es así que las faltas a las normas de convivencia están jerarquizadas y fundamentadas en estos valores y en la descalificación de los mismos.

Los valores que sustentan y abarcan a todas las normas de convivencia pautadas son la LIBERTAD, bien entendida, como la virtud que se perfecciona al obrar correctamente, y la RESPONSABILIDAD. Es por ello que todas las faltas detalladas atentan contra estos valores que como Institución queremos promover. Los valores a los que como Institución adherimos son:

Respeto – Testimonio Cristiano – Fortaleza – Salud y Bienestar – Autonomía – Confianza – Cumplimiento – Compromiso – Prudencia – Caridad – Cooperación –Valoración del Bien Común – Sobriedad – Sencillez – Respeto a los Símbolos Patrios – Sinceridad – Verdad – Laboriosidad –

Por tal motivo se considera que las siguientes faltas ameritarán el diálogo entre el Equipo Directivo y los padres del alumno acerca de la conveniencia de otorgar el pase del mismo a otro establecimiento educativo:

● Cualquier hecho de violencia que ponga en riesgo la integridad física, psíquica, espiritual o moral de algún integrante del Colegio.

● Tenencia, uso o venta de estupefacientes dentro del Colegio, en sus inmediaciones o en salidas educativas organizadas por el Colegio.

FALTAS GRAVES (9 sanciones)

● Inmoralidad manifiesta
● Falta notoria de respeto hacia cualquier persona del Establecimiento.
● Violencia manifiesta y falta de autocontrol dentro y fuera del Colegio. Uso de pirotecnia, peleas entre alumnos, festejos desmedidos.
● Discriminación verbal o escrita.
● Escribir leyendas o agravios hacia alumnos y/o personal del Colegio por cualquier medio, escrito o virtual.
● Beber alcohol o fumar dentro del Colegio o durante alguna salida o viaje organizado por el mismo.
● Adulterar o falsificar la firma de los padres en boletines u otra documentación.
● Publicar en cualquier medio, de manera no autorizada, material que atente contra los valores que como Institución deseamos fomentar.
● Publicar en cualquier medio, de manera no autorizada, fotos o videos tanto de personal como de alumnos
● Uso indebido de cuenta institucional propia o ajena.
● Ingresar al Colegio con cualquier tipo de arma o elemento que pueda producir daño en personas o materiales del colegio.

FALTAS MUY SERIAS (6 sanciones)

● Ausentarse a clase, actos escolares o del Colegio sin autorización.
● Ausentarse a clase, actos escolares, celebraciones o en la formación, sin autorización.
● La apropiación indebida de objetos ajenos.

● Apropiarse de un trabajo escolar ajeno y presentarlo como propio, con autorización o no del autor del mismo.
● Apropiación y /o divulgación de información confidencial de otro alumno o personal del Colegio.
● Los desperfectos del inmueble o material del Colegio con manifiesta intencionalidad. Los mismos deberán ser reparados.
● Asentar palabras, leyendas, dibujos en las paredes, pizarrones, mesas de trabajo ó útiles escolares.
● Reiterada actitud negativa ante los avisos y correcciones.
● El empleo de un vocabulario habitualmente grosero y ofensivo.
● La incapacidad manifiesta de adaptarse al normal funcionamiento del Colegio y que suponga una perturbación constante de la vida escolar.
● Ser incapaz de mantener la debida actitud en un acto escolar/religioso.
● No guardar el debido respeto a los símbolos patrios.
● Ingresar al Colegio material que atente a la moral (libros, revistas, publicaciones, otros elementos).
● Agresión a un compañero.

FALTAS SERIAS (3 sanciones)
● Desobedecer una orden impartida.
● Comportamiento indebido.
● Falta de respeto entre compañeros.
● Utilizar material escolar sin fines educativos.
● Hablar o jugar en el momento de la formación, actos, etc.
● Utilizar vocabulario indebido.
● Falta de corrección de la postura o modales.
● Hacer gestos inapropiados.
● Perturbar el normal desenvolvimiento de la clase pese a reiterados avisos.
● Jugar de manos.

FALTAS LEVES (1 sanción)
● Perturbar el normal desarrollo de la clase.
● Tener el celular en mano frente a indicación explícita de tenerlo guardado.
● No mantener el cuaderno de comunicados en su estado original, siendo éste un documento escolar.
● Uso del celular dentro del ámbito escolar sin autorización del docente.
● Extraviar documentación escolar.
● Permanecer en el aula sin autorización
● No contribuir a mantener la higiene del aula

0BSERVACIONES: (La acumulación de 3 observaciones equivale a 1 falta leve, es decir 1 sanción)
● Concurrir sin el uniforme indicado o en malas condiciones.
● No respetar el horario establecido.
● No traer el cuaderno de comunicados o documentación escolar, ó tenerlo incompleto.
● Desaliño en la presentación personal.
● Comer dentro del aula.
● Masticar chicle dentro del Colegio durante el horario escolar.

Acciones de reflexión y reparación

En todas las faltas que ameriten un espacio de reflexión y reparación por parte del/los estudiante/s, se proponen diferentes acciones teniendo en cuenta el nivel de madurez de los mismos y su situación previa frente a las normas. En todos los

casos, el objetivo principal es la toma de conciencia frente a lo sucedido, que se puedan medir las consecuencias de los actos y reparar, económica o simbólicamente, los daños causados.

Se proponen los siguientes ítems que pueden ser modificados según las características del hecho:

● Pedido de disculpas a los damnificados
● Reparación material o reposición de lo dañado
● Trabajo escrito de reflexión personal
● Preparar una presentación/actividad para ayudar a la reflexión sobre el tema a un grupo de cursos inferiores
● Dedicar una cantidad preestablecida de tiempo para realizar tareas dentro del colegio que ayude a valorar el espacio
● Firma de compromiso de conducta junto a los padres

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Con respecto a la conformación del CIC (Consejo Institucional de Convivencia) estará integrado por: Equipo Directivo, profesores tutores de cada curso, Departamento de Orientación y dos alumnos que adhieran al espíritu del Colegio, demostrándolo a través de su participación en proyectos institucionales y/o solidarios. Que manifiesten además su compromiso hacia la Institución y hacia los demás, siendo favorecedor en la formación de vínculos y que en su obrar diario sean ejemplo ante los demás del esfuerzo por lograr superar dificultades. Dichos alumnos serán elegidos al inicio del ciclo lectivo por sus pares en cada curso.

NORMAS DE REVISIÓN
El presente Acuerdo Institucional de Convivencia, será revisado anualmente antes del inicio del ciclo lectivo, realizándose los ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes. En caso de realizarse alguna modificación, los padres serán oportunamente notificados.

A cada falta corresponde una sanción acorde con su gravedad. Las faltas dependerán del daño causado, el contexto, los **atenuantes** y agravantes, la toma de conciencia real del hecho, el compromiso de revertir la actitud y la responsabilidad y honestidad con que se proceda. Se entiende por sanción a la instancia que permita la reflexión conjunta sobre el comportamiento inadecuado, buscando la modificación de la conducta.

1. Instancia de diálogo.

a) Entre partes.
b) Con la autoridad que pide una sanción.
c) Con los alumnos involucrados.
d) Con la autoridad mediadora.
e) Con los padres.

En esta instancia de diálogo se reflexionará con el alumno acerca de lo sucedido y del daño producido y su consiguiente reparación que él mismo se compromete a realizar.

2. Observación escrita: confeccionada por la autoridad que solicita la medida disciplinaria, firmada por el alumno y notificado por cuaderno de comunicados a

sus padres o tutor cuando llegara a la acumulación de 3 observaciones equivale a 1 falta leve, es decir 1 sanción.

3. Retiro del alumno del aula a la Dirección para ser sancionado por el Director, luego de hablar con el Docente y tener conocimiento de lo sucedido y de aclarar el contexto en el que ocurrió el hecho.

4. Sanciones: solicitadas al Director quien establecerá el número a ser aplicado en forma conjunta con el Consejo de Convivencia.

5. Suspensión: aplicable todas las veces necesarias, en número de 1 o 2 días de suspensión sin concurrencia a clase. Quedará a criterio del Equipo Directivo.

6. Firma de compromiso de conducta (padres y alumno en entrevista personal).

7. Otorgamiento del pase del alumno: Violados los acuerdos y ponderando el bien del alumno y sus compañeros, se procederá al pase, asegurando la continuidad del alumno dentro del sistema educativo.

OBSERVACIONES: No se renovará la vacante a quienes, por su conducta, supongan una constante perturbación de la vida escolar en detrimento del bien personal y comunitario.

En caso de que un alumno deba recursar el año, quedará a consideración del Equipo Directivo la conveniencia o no de su permanencia en el Colegio.
Cada uno de estos casos será evaluado individualmente e informado oportunamente a los padres.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA. (SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 587/11)

- Asistir regularmente a clase respetando el horario fijado.
- Ingresar al Colegio antes del toque de timbre de entrada.
- El horario de entrada será 7.45 hs
- El izamiento de bandera será 8.00 hs
- Respecto a las llegadas tarde, la reglamentación establece que: “Cuando el estudiante ingrese al turno con un retraso de hasta quince (15) minutos, se computará un cuarto (1/4) de inasistencia.” Esto corresponde al ingreso entre las 8 y las 8.15 hs
- Si por causa justificada algún alumno llegara después del horario de entrada, deberá presentarse a la Preceptoría antes de ingresar al aula. Entre 15 y hasta 30 minutos más tarde del toque de timbre corresponde 1/2 falta. Esto es desde las 8.15 hasta las 8.30 hs. A partir de ésta hora tendrá una falta completa y el alumno no podrá ingresar al establecimiento, salvo en casos particulares que serán evaluados por la Dirección.
- Participar con su grupo de la oración de la mañana y del homenaje diario a la Bandera Nacional.
- En el momento de la formación hacer silencio y adoptar una actitud respetuosa y participativa.
- Permanecer en el Colegio hasta tanto sea debidamente autorizado a retirarse. No hacerlo será considerado una falta muy seria.
- Toda inasistencia debe ser justificada en forma escrita por los padres. Las ausencias de más de tres días serán justificadas con certificado médico. - No se justificarán las inasistencias por viajes,
- Toda inasistencia a evaluaciones ya establecidas deben ser justificadas con certificado médico o nota de los padres. Los justificativos deben ser testimonio de rectitud y honestidad y deben ser presentados al colegio el mismo día que el alumno se reincorpora.
- Las inasistencias se computarán de dos maneras: institucionalmente y por materia.

Cuando el alumno alcance diez (10) inasistencias se notificará a los padres la situación, solicitando su compromiso para garantizar la asistencia a clase y se otorgarán diez (10) inasistencia más.

Si el alumno alcanza un total de veinte (20) inasistencias se citará a los padres, quienes podrán solicitar, ante situaciones excepcionales y debidamente justificadas, ocho (8) inasistencias más.

El alumno que exceda las veintiocho (28) inasistencias institucionales, deberá rendir ante comisión evaluadora aquellas materias en las que no haya cubierto el 85 % de asistencia.

- Los actos escolares de carácter cívico, religioso y cultural constituyen momentos en los cuales el comportamiento del alumno debe ser verdaderamente ejemplar. La asistencia es obligatoria.
- Para obtener las calificaciones trimestrales y no perder su condición de alumno regular es necesario que el alumno asista a clase y justifique sus inasistencias de acuerdo a la normativa vigente.
- Únicamente el Equipo Directivo podrá autorizar a los alumnos a retirarse del Colegio antes del horario de salida, y en este caso, deberán ser los padres o algún miembro mayor de edad de la familia quienes personalmente lo retiren, previa firma en el cuaderno asignado para tal fin. Se computará media (1/2) inasistencia.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Queremos interiorizarlos sobre el régimen de calificaciones vigente para el nivel secundario. El mismo ha sido dispuesto por el Ministerio de Cultura y Educación. En él se establece las siguientes particularidades:

- El ciclo lectivo se dividirá en dos cuatrimestre (marzo- julio y agosto-diciembre). Se continuará elaborando el Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE)
- La evaluación, calificación y acreditación se llevará a cabo en base a la integración de la valoración cualitativa de los aprendizajes con la calificación numérica final para cada materia.
- El instrumento de evaluación y acreditación será el Registro Institucional de Trayectoria Educativa (RITE)
- Se entregarán Registros Institucionales de Trayectorias Educativas a estudiantes y sus familias dos veces al año, uno al cierre del primer cuatrimestre y el otro, al cierre del segundo.
- Se entregarán boletines con calificaciones numéricas parciales a mediados de cada cuatrimestre (principios de mayo y principios de octubre).
- Tanto el primer como el segundo RITE contarán con una valoración cualitativa que se expresará de acuerdo a las tres categorías valorativas establecidas: Trayectoria Educativa Avanzada (TEA), Trayectoria Educativa en Proceso (TEP) y Trayectoria Educativa Discontinua (TED). La valoración numérica de cada valoración conceptual es:

  TEA: entre 7 (siete) y 10 (diez)
  TEP: entre 4 (cuatro) y 6 (seis)
  TED: entre 1 (uno) y 3 (tres)
- Si el alumno desaprueba el primer cuatrimestre podrá compensar esos contenidos en la primera semana del segundo cuatrimestre. Si no logra compensarlos, deberá hacerlo en Diciembre/Febrero. Si aprueba el primer cuatrimestre y desaprueba el segundo, deberá compensar los contenidos del segundo en Diciembre/Febrero. Si desaprueba ambos cuatrimestres deberá compensar la materia completa en Diciembre/Febrero.
- Se realizará una evaluación integradora por cuatrimestre en el ciclo superior, en una materia que será la misma en ambos cuatrimestres. La definición de la materia a evaluar será decisión del Equipo Directivo. La calificación de esa evaluación se agregará a las otras obtenidas a lo largo del cuatrimestre. Esta evaluación integradora se llevará a cabo en las últimas semanas de cada cuatrimestre.

Acreditación

Se considerará que la materia ha sido aprobada cuando el estudiante tenga TEA en ambos cuatrimestres. Se considerará materia no aprobada cuando la calificación sea TEP o TED en ambos cuatrimestres. También se considerará no aprobada la materia cuando hubiera obtenido TEP-TED en uno de los cuatrimestres.

La asignatura EDUCACIÓN ARTÍSTICA (correspondiente a 1º, 2º y 3º año), presenta una particularidad: está constituida por PLÁSTICA y MÚSICA, cada una de ellas con su respectiva docente, programa y planificación. En el RITE encontrarán las dos asignaturas separadas para que ustedes puedan verificar el rendimiento de cada una de forma independiente. Por otro lado se consignará en EDUCACIÓN ARTÍSTICA una ponderación de las otras dos. Por ejemplo:
Caso 1: Plástica:TEA 7 (siete) - Música: TEA 8 (ocho) - Ed. Artística: TEA 7 (siete)
Caso 2: Plástica: TEP 6 (seis)- Música: TEA 7 (siete)-Ed. Artística: TEP 6 (seis)

EDUCACIÓN ARTÍSTICA debe reflejar si alguna de las dos asignaturas de arte no está aprobada. Esto no significa que el alumno tenga las dos asignaturas bajas, el caso 2 indica que el alumno debe levantar solamente Plástica.

Comisión evaluadora adicional
los alumnos que al momento de iniciarse el ciclo lectivo adeuden tres áreas podrán solicitar, en una sola asignatura que corresponda a una única área, una Comisión evaluadora Adicional, en tanto reúnan las siguientes condiciones:

- Haberse presentado ante las Comisiones evaluadoras en los turnos de Diciembre y Febrero- Marzo.
- Presentar por escrito la correspondiente solicitud firmada por los padres.

Justificación frente a inasistencias a evaluaciones:
El único justificativo que avala la ausencia del alumno a una evaluación previamente notificada, es por motivos de salud (**no serán justificativos válidos viajes ni motivos personales**).
Si la ausencia estuviera justificada por enfermedad (el certificado debe ser presentado en preceptoría dentro de las 48 hs de la reincorporación del alumno), la evaluación se realizará la clase inmediata siguiente. En caso de ausencia injustificada a una evaluación, corresponde la calificación 1 (uno).

NORMATIVA EDUCACIÓN FÍSICA

Informamos sobre la Normativa para las clases de Educación Física para todo el año.
1 - Las clases de Educación Física forman parte de la Currícula Oficial, por lo tanto sólo se contemplarán cambios de horarios, toda vez que el mismo tenga superposición con actividades consideradas dentro del Régimen de Proyecto.
2 - La causa de exención para las prácticas de Educación Física es por razones de salud.
Es el Inspector del área de Educación Física quien autoriza o niega el pedido de exención.
3 - Se atenderá particularmente cada situación debiendo presentar la documentación necesaria (certificado médico), en el Departamento de Educación Física (martes y jueves de 13.30 a 16.30hs) y dando aviso al docente correspondiente.
4 – Exención:
ALUMNOS CON LICENCIA MÉDICA POR PERÍODOS CORTOS (Enfermedades o lesiones transitorias): En este caso dichos alumnos no asisten a las clases de Educación Física – Las ausencias se computan y se justifican, pero el alumno no pierde su condición de regular, considerando que el certificado médico justifica la ausencia. Si dicha licencia supera los quince (15) días, el alumno, de acuerdo con el docente, deberá presentar un trabajo práctico previamente acordado.
ALUMNOS CON LICENCIA MÉDICA DE LARGO PLAZO (TODO EL AÑO): En este caso se los considera “Exentos”. Se les dará la posibilidad de ir entregando en el transcurso del ciclo lectivo los trabajos prácticos indicados por el Docente a principio del año.
ALUMNOS QUE POR PRÁCTICA DEPORTIVA NO CONCURREN A EDUCACIÓN FÍSICA NINGUNO DE LOS DOS DÍAS: En este caso, dichos alumnos pierden la condición de regular en la materia, por no concurrir a clase, rindiéndola en la fecha que corresponda. El alumno se pondrá en contacto antes

de finalizar el ciclo lectivo (Semana de Orientación) con el Profesor/a para notificarse de los temas que deberá preparar para el examen.

ALUMNOS QUE POR PRÁCTICA DEPORTIVA VAN A EDUCACIÓN FÍSICA UN SOLO DÍA POR SEMANA:
En este caso, se le computará ausente justificado el día que se ausenta a la clase. Deberán entregar los trabajos prácticos que el Profesor/a le indique para compensar ese día que no asisten. Las ausencias están justificadas con la entrega del certificado del Club que entregan oportunamente.

5 - Los alumnos/as deberán asistir a clase con el uniforme reglamentario de educación física y con su cuaderno de comunicados.

En caso de no presentarse con el uniforme a clase de Educación Física (teniendo en cuenta que forma parte del material de trabajo solicitado) se le anotará un SAF por uniforme, debiendo permanecer en clase sin realizar actividad física. Al tercer SAF por uniforme corresponderá un 1 (uno), que se promediará como una calificación más dentro del trimestre en curso.

Cabe aclarar que este tipo de SAF se computará separadamente del SAF por salud o por motivos personales de los cuales los alumnos pueden tener 2 (dos) por trimestre, siempre que estén debidamente justificados.

Se les recuerda que el calzado para las clases de Educación Física tanto para mujeres como para varones deberá contar con las siguientes características:

- Color: blancas, azules o negras lisas.
- Calce: un calzado que evite que el pie se deslice dentro del mismo.
- Soporte: el calzado deberá mantener correctamente alineadas las articulaciones del pie y del tobillo.
- Amortiguación: usar calzado que absorba el impacto con el suelo.

6 - Los alumnos almorzarán en el colegio durante el segundo recreo (12 a 12.25 hs). Funcionará el servicio de comedor, con Preceptores a cargo del cuidado de los alumnos y el buffet, donde podrán comprar su almuerzo en el caso que no traigan vianda. Luego se trasladarán en ómnibus hasta el campo de deportes junto a sus Preceptores (el costo del mismo se cobrará por cuota).
7 – Los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º año que por alguna causa no concurran eventualmente a clase de Educación Física, deberán presentar durante la mañana a su preceptor la autorización correspondiente de modo que puedan retirarse al finalizar el horario de clase. Caso contrario, el alumno no podrá retirarse del colegio salvo que un adulto autorizado lo retire y firme en el cuaderno correspondiente.
8 – Los alumnos de 5º y 6º año se retirarán al finalizar el horario de clase de la mañana y regresarán al colegio donde los estará esperando el ómnibus y un preceptor. Deberán estar en la puerta de la calle Uruguay, desde las 15.15 y hasta las 15.30 para subirse al ómnibus, ya que a esa hora partirá al campo de deportes. Al finalizar la clase de Educación Física los alumnos regresarán al colegio en el mismo transporte en el que fueron.

En caso de que un alumno llegue tarde, podrá dirigirse por sus propios medios al campo de deporte, pero a la vuelta debe regresar con el resto de sus compañeros en el ómnibus asignado para tal fin.
9 - Horario de ingreso a clase: será el indicado por el profesor a principio de año. Para la llegada tarde, habrá una tolerancia de 10 minutos, pasados los cuales, se considerará ausente con falta computada, debiendo permanecer en la clase.
10 - Las clases son de carácter obligatorio, debiendo contar con un 85% de asistencia a la totalidad de las clases para aprobar la asignatura, además de las evaluaciones regulares.

11 - En caso de no poder participar de la clase por motivos de salud o fuerza mayor el alumno/a podrá hacer uso de SAF (sin actividad física) no computándose como ausente, pero debiendo permanecer en la clase con una actitud activa y colaboradora. Podrá hacer uso de esta opción hasta dos veces por trimestre. El uso del mismo afectará directamente la evaluación del trimestre cuando se exceda la cantidad permitida.
12- Ficha de Salud: será provista por la escuela anualmente. Es indispensable presentarla en tiempo y forma, firmada por el padre o tutor e informar al profesor/a cualquier cambio que se dé en el transcurso del año. La ficha debe entregarse antes del 31/03 de cada año. Pasada esa fecha, los alumnos no podrán realizar actividad física, lo cual imposibilitará que sean calificados hasta tanto presenten la ficha de información de salud. Se considerará ausente, computándose inasistencia, debiendo permanecer en la clase. En caso de no poder presentarlo, deberá pasar el padre/madre por la secretaría a fin de resolver este tema.

Convivencia Diaria:
El alumno, los docentes y personal del Colegio deberán:
- Manifestar una clara adhesión al Proyecto Educativo Pastoral de esta Institución acompañándola con actitudes coherentes.
- Recibir con apertura el mensaje del Evangelio.
- Participar responsablemente en los encuentros catequísticos.
- Integrarse activamente en el propio grupo teniendo una relación respetuosa y fraterna con los miembros del Equipo Educativo, compañeros, personal administrativo y maestranza.
- Tener una conducta coherente dentro y fuera del Colegio.
- Asumir la responsabilidad de la propia conducta, aún cuando ésta se produzca en situaciones grupales.
- Tomar parte activa en clase y en eventos culturales, catequísticos y deportivos.
- Utilizar un vocabulario correcto con sus superiores y compañeros.
- Abstenerse de realizar gestos inadecuados.
- Respetar los símbolos patrios.
- Respetar la Capilla, lugar de silencio y oración.
- Utilizar cada uno de los lugares y espacios en función de la finalidad con que han sido creados.
- Ingresar al aula al finalizar cada recreo y no permanecer en ella durante los mismos.
- Permanecer en el aula durante la hora de clase, pudiendo retirarse con expresa autorización del Equipo Directivo.
- Permanecer durante los recreos en los patios y lugares cubiertos indicados por el preceptor. (Cláusula exclusiva para los alumnos)
- No fumar en el establecimiento ni en las salidas que el Colegio organice, ya sea en horario escolar o fuera de él, habiendo sido declarado el Colegio “Zona libre de humo”.
- No se permitirá el uso de celulares, ni de ningún otro dispositivo tecnológico que no se utilice con fines pedagógicos y con la debida autorización del Docente. (Según resolución Nº 1.728/05)

Estudio. El alumno deberá:

- Colaborar con la formación de un clima de trabajo en clase.
- Cultivar hábitos de estudio, trabajo o investigación, valorarlos como instrumentos de progreso tanto individual como comunitario.

- Aspirar a un alto nivel de rendimiento en los estudios y en la superación personal.
- Cumplir con responsabilidad todas las tareas de orden personal y tomar parte activa en las de carácter grupal.
- Evitar las actitudes especulativas frente al régimen de calificaciones y promoción.
- Las justificaciones presentadas por los padres ante un incumplimiento del alumno serán analizadas y luego aceptadas o no, teniendo en cuenta el motivo que lo originó.
- Para rendir exámenes pendientes, deberá inscribirse en Secretaría y retirar el permiso de examen que lo habilita a ello. En caso de no tenerlo no podrá presentarse.

Material y dependencias escolares:

- No causar deterioros o asentar leyendas en los bancos u otros objetos o ambientes de uso común, lo que será considerado como falta seria y supondrá además la reparación del daño causado.
- Participar de las clases con los elementos de trabajo necesarios para la materia.
- **No se permitirá el ingreso de ningún tipo de material, comida ni dinero por parte de los padres en horario escolar**.
- Traer al Colegio sólo aquellos elementos que tengan relación directa con la tarea educativa diaria.
- Colaborar para mantener la higiene del Colegio. Dejar las aulas, el patio, el comedor y los baños en condiciones al finalizar el turno.
- Los alumnos podrán hacer uso del teléfono ante causa debidamente justificada, previa autorización del Equipo Directivo.
- En el caso de asistir al Colegio en bicicleta, solicitamos dejarla en el lugar asignado, traer candado para la misma y no circular en ella dentro del Colegio.

Cuentas institucionales

A todos los estudiantes del nivel secundario se les crearán cuentas institucionales a su nombre. El estudiante agregará una foto de perfil del rostro (preferentemente actual y sin manipulación que deforme la imagen). Esto facilitará que los docentes puedan ir conociendo a sus alumnos. No está permitido ningún otro tipo de imagen.

El alumno utilizará esta cuenta institucional para todas las acciones que se requieran en el colegio, no permitiéndose el uso de las cuentas personales.

A aquellos alumnos que soliciten o se les otorgue el pase para continuar en otro establecimiento, se les dará de baja la cuenta simultáneamente con el otorgamiento de dicho pase.

Los egresados tendrán activas las cuentas institucionales hasta el inicio del ciclo lectivo siguiente. Luego de esa fecha las cuentas serán eliminadas. Hasta esa fecha tienen tiempo de guardar sus archivos y enviar a preceptoría la dirección de sus cuentas personales si desean seguir en contacto como Exalumnos.

Responsabilidad

• Los usuarios son completamente responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de correo en la organización.

• No deberán facilitar u ofrecer la cuenta de correo personal a terceras personas.

El usuario se compromete a:

• Revisar periódicamente su correo.

• Establecer sus contraseñas de modo seguro la primera vez que ingresa a la cuenta. Puede ser alfanumérica o contener símbolos. Evitar que la contraseña sea el nombre del alumno.

• Comunicarse con el administrador de correo electrónico del colegio Cardenal Copello cuando prevea no poder revisar el correo durante un intervalo de tiempo largo.

• Avisar de cualquier incidencia que pueda surgir y que estime puede afectar al normal comportamiento del servicio

Si el administrador de las cuentas institucionales detectara cualquier anomalía que muestre indicios de usos ilícitos o contrarios a estos acuerdos, lo pondrá en conocimiento al equipo directivo.

<u>Consideramos uso indebido del Correo Electrónico</u>

- Enviar mensajes o material no solicitados que sean fraudulentos, difamatorios, discriminatorios, ofensivos, intimidantes, o de naturaleza amenazante.
- Intentar o apoderarse de claves de acceso de otros usuarios.
- Intentar acceder y/o modificar mensajes de otros usuarios.
- Usar el servicio de correo electrónico del colegio para propósitos no educativos.
- Enviar mensajes destructivos, obscenos o que contengan opiniones que atenten contra la dignidad o el honor de terceros
- Difusión de contenido inadecuado: contenido ilegal por naturaleza (todo el que constituya complicidad con hechos delictivos).
- Difusión masiva no autorizada: es el envío de forma masiva de correos no solicitado, comunmente conocido como Spam.

Clases virtuales

Las clases virtuales serán llevadas a cabo de manera excepcional:

● Cuando un alumno, por razones de salud debidamente certificado, no pueda concurrir al Colegio por **más de 5 (cinco) días hábiles**, podrá solicitar a través del preceptor que las clases sean transmitidas de manera virtual sincrónica.

Se deberá cumplir con las siguientes pautas:

- Solamente podrán ingresar a los distintos Meet a través de sus cuentas institucionales (no se puede acceder con cuentas privadas).
- Los alumnos no podrán grabar las clases.
- Para favorecer al audio, sus micrófonos deben estar silenciados y activarse solamente cuando el Docente lo indique.
- Las cámaras deben estar encendidas en todo momento. Si quieren hacer una intervención o pregunta deben levantar la mano.El docente responderá en la medida de las posibilidades ya que debe priorizar a los alumnos presentes en el aula.
- El Docente es quien abre la clase y quien la cierra el meet.

- El uso del chat será exclusivamente para preguntas o comentarios referidos al tema de la clase. No están permitidos otros comentarios.

Estas indicaciones no dejan sin vigencia las propias de una clase presencial.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES:

- **LEVES:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO:

1. Los estudiantes serán llevados por el docente que se encuentra en el momento a cargo del grupo a preceptoría. Si sucede durante el recreo, será llevado por el/la preceptora responsable del grupo a preceptoría/ secretaría para brindarle asistencia.
2. Se notificará por cuaderno a los padres sobre el incidente.

- **MENOS GRAVES:** son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a la Dirección o Preceptor/a encargado/a para coordinar el traslado del alumno a preceptoría/ secretaría. En caso de que suceda durante el recreo será llevado por el/la preceptor/a responsable del grupo a preceptoría/ secretaría para brindarle asistencia.
2. **En caso de que suceda en el campo de deportes**, si el alumno puede ser trasladado, se notificará al preceptor/a a cargo para que lo retire del campo de deporte y lo lleve al colegio.
3. El profesor a cargo deberá completar el acta de accidente detallando lo sucedido. Esta acta será la misma que luego complete el médico que asista al alumno/a.
4. La Preceptora o Secretaria del establecimiento llamará a la empresa responsable de brindar asistencia médica: **SUME al 0810-2225222 o 4860-7000.**
5. El/la preceptor/a a cargo o la secretaria llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente e informando que se solicitó asistencia médica.
6. En caso de que los padres del menor, decidan retirarlo del establecimiento/campo de deportes, antes de que llegue la asistencia médica, los mismos **deberán firmar el cuaderno de salida de portería o en su defecto el acta de accidente con la aclaración "PADRE/ MADRE RETIRA AL ALUMNO ANTES DE LA LLEGADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA SOLICITADO"** asumiendo la responsabilidad del caso.
7. El/la preceptor/a procederá entonces a **anular el servicio** de emergencia solicitado.
8. **El menor permanecerá acompañado por el personal del colegio y no podrá retirarse solo del establecimiento**. Si el alumno es retirado por un adulto que no sea su padre/madre o persona autorizada, deberá contar con la autorización avalada por la firma del/ los padre/s del menor.

- **GRAVES:** son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a la Dirección o Preceptor/a encargado. En caso de que suceda durante el recreo el/la preceptor/a responsable del grupo procederá según el protocolo en el punto 2 del procedimiento para accidentes menos graves, para brindarle la asistencia correspondiente. <u>En caso de que suceda en el campo de deporte el docente a cargo deberá notificar al Preceptor/Secretaria/Dirección para que se haga presente en el lugar.</u>
2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por el personal idóneo.
3. El/la preceptor/a o el docente llamará en forma inmediata a la asistencia médica. En caso de requerirse su traslado en ambulancia al centro asistencial el/la preceptor/a deberá notificar a la Dirección del colegio quien se comunicará con los padres para informarlos y coordinar el traslado.
4. **El/la preceptor/a acompañará al menor en el traslado, de no estar presente el Director/ Vice**. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano en ambulancia.

Criterios organizacionales

Escuela de Inglés

……

Optativa- A contraturno

1-Marco general

La Escuela de Inglés del Colegio Cardenal Copello es optativa y a contraturno en los tres niveles.

La Escuela de Inglés tiene los mismos Acuerdos Institucionales y Pautas de Convivencia de los Niveles Inicial, Primario y Secundario.

Se utiliza el mismo cuaderno de comunicaciones de cada nivel.

2-Propuesta pedagógica

En función de formar usuarios competentes y autónomos en lengua extranjera, la propuesta didáctica se centra en el enriquecimiento de la competencia comunicativa que se abordará en todos sus aspectos. Se realiza a través de distintas actividades en las cuales los alumnos articulan y utilizan diferentes aspectos del lenguaje (fonológicos, lexicales, gramaticales y contextuales) y las diferentes macro habilidades (oralidad, comprensión auditiva, lecto comprensión y escritura).

La importancia de situar el idioma en un contexto de comunicación real se destaca desde el **Nivel Inicial** donde se concibe la lengua extranjera como un instrumento de comunicación espontáneo y natural. La enseñanza del inglés se desarrolla a través de situaciones de juego que promueven la construcción del sentido y del conocimiento del idioma. Al mismo tiempo, se va generando en los alumnos y las alumnas una actitud de confianza en sí mismos con relación a sus posibilidades de aprender una lengua extranjera y se establece un vínculo afectivo y cognitivo con este idioma. Aquí se comienzan a desarrollar procesos especialmente referidos a la escucha (para comprender globalmente, diferenciar sonidos, dar respuestas a consignas orales, disfrutar cuentos y canciones) y al habla (para preguntar, pedir, agradecer, cantar). Los alumnos comienzan a incorporar el idioma a través de rutinas, estructuras cotidianas, juegos de ronda, rimas, poesías y canciones.

En el **Nivel Primario** se inicia el proceso de lectoescritura y se incorpora Project Work y Literature.Se trabaja con un enfoque comunicativo y se desarrollan las cuatro habilidades: Reading-Listening-Writing and Speaking. Se ofrece a los alumnos la posibilidad de rendir los GESE Trinity Oral Exams en 6to grado (A2-B1). Se trata de exámenes orales con un examinador proveniente de Trinity College Inglaterra y los alumnos obtienen un certificado internacional de su nivel de inglés.

En el **Nivel Secundario** se prepara a los alumnos para rendir los exámenes de la Universidad de Cambridge:

PET (Preliminary English Test) Nivel B1

First Certificate in English for Schools(FCE) Nivel B2

CAE- Nivel C1

Se trata de los certificados líderes mundiales de inglés para estudiantes que garantiza el uso eficiente de la lengua inglesa en situaciones académicas y laborales. La preparación de los exámenes es obligatoria y se realiza como parte del trabajo en clase de la materia Inglés; en cambio, la presentación del alumno para rendirlos es optativa.

Los ejes principales de la propuesta son:

- Inteligencias Múltiples
- Trabajo por proyectos
- Rutinas del pensamiento
- Pensamiento crítico
- Resolución de problemas
- Habilidades del siglo XXI
- Evaluación integral
- Autoevaluación
- Evaluación por rúbricas
- Pacto educativo global
- Aprender haciendo (aprendizaje activo)
- Aprender con otros (aprendizaje colaborativo)
- Aprender a aprender (hacer el pensamiento visible)
- Aprender a vivir en el mundo (aprender a ser “hombres y mujeres para los demás”)

3-Horarios ,entradas y salidas

Nivel Inicial

Turno mañana -Kinder morning (Salas de 4 y 5)

Lunes a jueves de 9 a 11:45 hs.

Los alumnos ingresan por el Portón de la calle Uruguay 451.La docente a cargo abrirá las puertas para el ingreso a las 8:50 hs.Si desean retirarse para almorzar en el horario de finalización de las 11:45 hs, los alumnos saldrán por la Portería de la calle Uruguay 435.Los alumnos pueden quedarse a almorzar en el comedor del Colegio para luego continuar con el turno tarde de castellano.

Turno Tarde-Kinder afternoon (Salas de 4 y 5)

Lunes a jueves de 13:10 a 16:10 hs.

Los alumnos se quedan a almorzar al finalizar el Turno mañana de castellano en el comedor del Colegio y a las 13:10 hs comienzan su clase de Inglés. Si el alumno faltó al Turno de Castellano, puede ingresar a Inglés a las 13:10 hs anunciándose en la portería de la calle Uruguay 435.La salida se realiza por el Portón de la calle Uruguay 471 a las 16:10 hs.

Nivel Primario

Turno mañana

Lunes a jueves de 9 a 11:45 hs.

El ingreso es por Avenida Libertador. La docente a cargo abrirá el Portón a las 8:50 hs .Los alumnos que lleguen tarde ingresan por Portería de la calle uruguay 435. Los alumnos pueden quedarse a almorzar en el Comedor del Colegio para

luego continuar con el turno tarde de castellano. Si desean retirarse para almorzar, lo harán por la Portería de la calle Uruguay 435 a las 11:45 hs.

Turno Tarde

Lunes a jueves de 13:10 a 16:10 hs

Al finalizar el turno mañana de castellano, los alumnos pueden quedarse a almorzar en el Comedor del Colegio y luego comienzan su clase de inglés a las 13:10 hs. Si el alumno faltó al turno mañana de castellano, puede ingresar a Inglés a las 13:10 hs por la Portería de la calle Uruguay 435.

La salida del turno tarde es a las 16 :10 hs

Portón de Avenida Libertador: Primer ciclo

Portón de calle Kennedy: Segundo Ciclo.

Nivel Secundario

La Escuela de Inglés en el Nivel Secundario tiene clases los días lunes y miércoles. El horario de inicio de las clases se articula con el de la finalización de castellano.

Horario de finalización de la Escuela de Inglés

-Salida por Portería de la calle Uruguay 435

Level 7- 17 hs

Level 8- 17 hs

Level 9- 16:20 hs

Level B2- 17 hs

3-Proyectos del nivel

La Escuela de inglés participa de los Eventos Institucionales .

Se realiza un Concert anual en el mes de Octubre divididos en tres presentaciones. Se trabaja a tal fin en un proyecto durante el año con la participación de Nivel Inicial, Primaria y los alumnos de Secundaria que deseen participar.

Se realizan Presentaciones orales en los diferentes niveles en base a temas investigados a elección de los alumnos.

Se organizan competencias de : trabalenguas, poemas y ortografía (Spellathon) durante el año.